

LUNES, 14 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 72

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2014-5496 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 69, de 9 de abril de 2014, de aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Apreciado error en el texto de dicho anuncio, se procede a la publicación íntegra del mismo, dejando sin efecto el anterior con referencia 2014/4985, publicado en el BOC número 69, de 9 de abril de 2014.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente MC201401 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2014, consistente en un suplemento de crédito para la financiación provisional de las inversiones previstas en la Orden OBR/3/2013 mediante la concertación de préstamo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Ampuero, 27 de marzo de 2014.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

Santander, 9 de abril de 2014.

El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.

2014/5496

CVE-2014-5496